INSTITUTO DE NORMALIZACION **PREVISIONAL**

SECRETARIA GENERAL

ORD.: S.G.Nº 12476-93-41

ANT.: Oficio GAB.PRES. (0) ORD.Nº93/5192, de 06 de octubre de 1993, ese Gabinete

Presidencial.

MAT.: Remite copia informativa de respuesta a presentación de don LUIS MANZUR SOTO.

SANTIAGO, REPUBINOV 1993HILE REGISTRO Y ARCHIVO

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A: : SEÑOR JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL PARA RCA

De conformidad a lo requerido

CBE

XMLP

en Oficio individualizado en antecedente y por instrucciones del señor Director Nacional, remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el recurrente indicado en la suma.

Saluda atentamente a usted,

Secretaria General YERONICA ECKHOLT WILLIAMSON Abogado Secretaria General I.N.P.

Incl.: - Copia carta respuesta. - Devuelve antecedentes (06 fjs.)

DISTRIBUCION:

- Señor Jefe del Gabinete Presidencial.

- Archivo Secretaría General

mo/rbs 03.11.93

PALACIO DE LA MONEDA 0 4 NOV 93 Cod.10010295-1 0/C DAE Nº1182 09/92-GADES



SECRETARIA GENERAL M-REF.25

s.g.nº 12476-93-3

SANTIAGO,

-3 NOV 1993

SEÑOR LUIS MANZUR SOTO APARTADO POSTAL 17699 Z.P.-1010 CARACAS VENEZUELA

De mi consideración :

El Gabinete de S.E. el Presidente de la República, ha remitido a este Instituto, para su correspondiente atención, su presentación en la que solicita informe sobre su situación previsional.

Sobre el particular, remito a usted Oficio ORD.Nº806, de 25 de octubre de 1993, de nuestro Centro Generador de Informes Previsionales, en el que se emite un informe sobre su petición.

Secretaria

Saluda atentamente a usted,

General M. WERONICA ECKHOLT WILLIAMSON Abogado

m Varbuca Echholbel .-

Secretaria General I.N.P.

Incl.: - ORD.Nº806, de 25.10.93.

C.C. : - Gabinete Presidencial.

mo/rbs 03.11.93

∠ NORMALIZACION REVISIONAL



ORD . : Nº 806

ANT .: Hoja de Ruta 56.879 N°12.476-93, Gab. Pres.(O) N° 93-5192y presentación de don LUIS MAN ZUR SOTO.

MAT . : Proporciona información.

SANTIAGO, 25 OCT 1993

DE : CENTRO GENERADOR DE INFORMES PREVISIONALES

AREA PUBLICOS

A : SECRETARIA GENERAL

En respuesta a lo señalado en Los documentos de la suma, relacionado con la situación previ sional de don LUIS MANZUR SOTO, quien solicita se le conceda una jubilación completa como Regidor, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con los antecedentes proporcionados, el interesado desempeñó el cargo de Regidor por el período 1967- 1971 y cuenta con 62 años de edad, no existiendo ninguna disposición legal vigente que permita concederle algún beneficio previsional.

Considerando lo anteriormente expuesto, y las normas contenidas en el D.L. Nº 2.448, de 9.2. 79, que modificó los regimenes de pensiones se señalan, como alternativa, los requisitos que el señor Manzur Soto debe cumplir, en conjunto, para acceder a una eventual - pensión de jubilación:

- Readquirir la calidad de imponente en alguna Institución del antiguo sistema previsional Chileno, durante un tiempo mínimo de un año.
- 2. Antigüedad. Registrar un mínimo de 10 años con imposiciones vigentes.
- 3. Edad. Enterar 65 años.

SECRETARIA GENERAL TY Materias

ACCION:

ABL/AAL/rpf.-

Es cuanto se puede informar sobre la Saluda atentamente a Ud.,

ADOLFO BUDDENBERG LUCO CENTRO GENERADOR DE INFORMES PREVISIONALES